

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52112 BARCELONA

Edicto.

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 460/2017 Sección C2.

NIG: 0801947120178001432.

Fecha del auto de declaración. 12/7/2017.

Clase concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Luisa María Jiménez Martínez, con 39.891.866E, con domicilio en calle Llobregat, 9, 4.º-1.ª, 08620 Sant Vicenç dels Horts.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Juan Antonio Ruiz Plnazo, de profesión abogado.

Dirección postal: Ronda Sant Pere 27, 2 4, 08010 Barcelona.

Dirección electrónica: jarp@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 183 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos mercantiles.

Barcelona, 18 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063706-1